



Sociedad Médica de Santiago
Sociedad Chilena de Medicina Interna

XXXIV CURSO PROBLEMAS FRECUENTES EN MEDICINA AMBULATORIA DEL ADULTO 2024. CONSEJOS PRÁCTICOS

Duración: 45 horas académicas

DIRECTORES:

Dra. Florencia Prieto Ugarte
Dra. María Francisca Inostroza Casanueva
Dra. Francisca Morales Stone

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

Dra. Ximena Monsalve Valenzuela

CARACTERÍSTICAS Y REGLAMENTO DEL CURSO

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Ofrecer una instancia de perfeccionamiento continuo en temas de Medicina Interna ambulatoria. Este curso está dirigido a médicos, alumnos de Medicina y otros profesionales del área de la salud, ya sea se desempeñen en Chile o en el extranjero, que estén interesados en mantener o mejorar sus conocimientos en el ámbito de la Medicina del adulto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

- Presentar una actualización sobre diversos temas clínicos prevalentes de la Atención Ambulatoria del Adulto.
- Entregar consejos que faciliten la práctica diaria de la Medicina Ambulatoria, con foco en Atención Primaria de Salud (APS).
- Entregar herramientas que faciliten la interacción con otros niveles de atención.
- Conocer criterios de derivación específicos a niveles secundario y terciario de la patología prevalente en Atención Ambulatoria.

ESTRUCTURA DEL CURSO

- Curso Anual.
- Modalidad ON-LINE.
- Número de clases: 45 clases totales (equivalente a 45 horas académicas).
- Las clases permanecerán abiertas para ser consultadas por los alumnos hasta 1 mes después de finalizado el curso.
- Las clases pueden visualizarse en computador, tablet o celular.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Llenar ficha de inscripción en: www.medicinainterna.cl
- Médico chileno: se exigirá fotocopia de certificado de título.
- Médico extranjero: se exigirá validación de Título para ejercer en Chile y/o fotocopia de certificado de Título.
- Internos de Medicina: deberán presentar certificado de alumno regular de Escuela de Medicina en universidad acreditada.



XXXIV CURSO
**PROBLEMAS FRECUENTES EN
MEDICINA AMBULATORIA DEL
ADULTO 2024.**
CONSEJOS PRÁCTICOS

- Médico inscrito fuera de Chile: se exigirá certificado de título.
- Las inscripciones al curso se harán efectivas sólo contra pago de Matrícula.
- Todo alumno deberá confirmar vía on-line la aceptación del reglamento del curso, previo a su inscripción.

EVALUACIONES

- El curso se evaluará a través de pruebas on-line, en modalidad de preguntas de múltiple elección.
- Para aprobar el curso el alumno debe rendir 3 pruebas y obtener nota igual o mayor a 5.0 como promedio de las 3.
- Se rendirán 3 pruebas parciales (cada una incluye 15 clases), existiendo además la opción de una prueba recuperativa (que incluye todas las clases del curso). El objetivo de esta prueba recuperativa es reemplazar una prueba parcial, ya sea para mejorar la nota, o reemplazar una evaluación que no se rindió.
- Las evaluaciones son individuales por alumno y son en formato on-line, por lo que se sugiere contar con una conexión adecuada a Internet.
- Las fechas de las evaluaciones son IMPOSTERGABLES.
- Los resultados de las pruebas serán publicados en los próximos 10 días hábiles de la rendición de esta.
- Los alumnos podrán apelar dentro de los 10 días calendario, siguientes a la publicación de su nota.
- Las notas de las evaluaciones son confidenciales.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Rendir 3 evaluaciones del curso, en las que se debe obtener una nota promedio igual o mayor a 5.0

CERTIFICACIÓN DEL CURSO

- Los CERTIFICADOS DE APROBACIÓN incluyen el total de horas y la nota final del curso.
- Todos los certificados serán emitidos vía electrónica a través de la plataforma on-line del curso y en formato electrónico (PDF).
- Para obtener certificación del curso es requisito tener nota final mínima de aprobación.
- Para los alumnos que no rindan las pruebas y que cumplan con ver más de un 85% de las clases on-line, se emitirá un certificado de participación del curso.

POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN

Se podrá solicitar reembolso del valor de la inscripción hasta los 10 días posteriores a la compra del curso, siempre que se haya revocado por escrito. Una vez transcurrido ese plazo no se aceptarán solicitudes de devolución.

